



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la amplia visión y compromiso de la comunidad, impulsa su desarrollo integral, logrado en un esfuerzo colectivo que enaltece los valores históricos, naturales y culturales que otorgan identidad al **CANTÓN CHONE**, posicionándolo como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes del Cantón Chone, que coadyuva al engrandecimiento de la Patria;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización, hecho que evoca el singular denuedo de hombres y mujeres creadores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General